

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dos (02) de marzo dos mil
veintidós (2022)

Proceso 2021-1295

En virtud de la solicitud elevada por la demandante, la secretaria corrija el oficio de embargo no. j.s. 2022-0224, elaborado el 26 de enero de 2022, en el número de identificación del demandante, siendo el correcto nit 860.034.313-7

Se ordena que la Secretaría, envíe el comisorio ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFÍQUESE

....

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **dc1e1b523dbde4a24cbec60d73fd9d46a2f62d6d5a3e0364362fed44ffc0efd2**

Documento generado en 02/03/2022 07:16:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>